



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 05 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adecuación y mantenimiento de los espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6420102016”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que en las Instituciones de Educación Superior, hay factores universales que intervienen para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje, que indistintamente del modelo o tipo de institución, pasan por la generación de condiciones de bienestar para alcanzar dicho proceso, atendiendo además a los ideales particulares expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

Que dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, en los ejes estratégicos se considera que se deben realizar esfuerzos por parte de la institución con el propósito de acreditarse, y donde, los espacios académicos y administrativos prestan de forma directa servicios a toda la comunidad en general. En ese sentido, dentro de las políticas se contempla la “Gestión educativa y cultural de la planeación”, el cual contempla el mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física con el fin de optimizar los espacios físicos vigentes.

Que conforme a la dinámica académica e institucional, las decanaturas y sus organismos anexos, está en la obligación de garantizar la formación Integral de las personas que hacen parte de ella, favoreciendo tanto el crecimiento del individuo hacia la autonomía como su ubicación en la sociedad y su servicio a ella, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, tomar decisiones responsables en todos los ámbitos. Para ello se deben fortalecer los espacios académicos administrativos que ofrezcan ambientes propicios y espacios óptimos y atractivos para respaldar los procesos que conduzcan al fortalecimiento y otorgamiento de la certificación de calidad institucional.

Que para la consecución de los objetivos propuestos, se ha adelantado un análisis de los lugares estratégicos que se deben robustecer al interior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el buen desarrollo de las actividades propias de cada una de las dependencias, tanto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 05 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adecuación y mantenimiento de los espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6420102016”

académicas, como administrativas. Es por ello que se ha priorizado dependencias tan importantes como: **a) Decanatura:** Donde se halla la dirección inmediata de las actividades de la Facultad tanto académicas como administrativas, se contribuye a la construcción de un clima organizacional adecuado y lleva la representación de la Facultad ante las unidades internas y las entidades externas. **b) Secretaría Académica:** Área que apoya el funcionamiento académico y curricular de la Facultad, trabajando de manera coordinada en cumplimiento de la política de calidad, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad en la consecución de las metas fijadas por la institución.

Que se presentó ante el Consejo Superior Universitario el proyecto debidamente viabilizado para lograr la dotación y adecuación de las áreas mencionadas con recursos CREE 2016 establecidos en la Resolución Superior No 015 de 2016 -Plan de Fomento a la calidad, en el numeral 7 "Adecuación, mejoramiento y dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad" y modificada mediante Resolución 2983 del 7 de octubre de 2016 "Por medio del cual se ajusta el Plan de Fomento a la calidad 2016".

Que mediante Resolución Superior N° 080 del 01 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para la adecuación y dotación de espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos". FICHA BPUNI FCARN 6420102016.

Que el 29 enero de 2018, el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios suscribió el estudio de oportunidad y conveniencia cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO CON LAS FICHAS BPUNI FCARN 6420102016

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 459 de fecha 05 de febrero de 2018.

Que el 13 de febrero de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y presupuesto de obra del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 05 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 05 de 2018, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 05 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adecuación y mantenimiento de los espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6420102016”

RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO CON LAS FICHAS BPUNI FCARN 6420102016”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 05 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Febrero 13 de 2018 a las 9:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 13 hasta el 14 de Febrero de 2017, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Febrero 15 de 2018, a las 8:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Febrero 16 de 2018, desde las 08:00 am hasta la 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Visita de obra	Febrero 19 de 2018, a las 10:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Febrero 21 de 2018, a las 05: 00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Febrero 22 de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Febrero 23 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones	Febrero 26 al 27 de 2018, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a las Observaciones	Febrero 28 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Marzo 01 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 05 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adecuación y mantenimiento de los espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6420102016”

Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
--------------------------	---	--

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$109.585.520)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 459 de fecha 05 de Febrero de 2018,

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de Febrero de 2018

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CAZALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Martínez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Ghina Martínez.
Técnico Operativo Of V.R.U

Proyectó: Diego Huelgos
Contratista Profesional de Apoyo Of. V.R.U